UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018
SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 352.626

ADENDA N° 1

La **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, conforme a lo que dispone el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 352.626, procede a realizar las siguientes modificaciones:

1) Comunicamos a los potenciales oferentes, que se han prorrogado las fechas de consulta, fecha tope para Recepción de oferta y fecha de Apertura de sobres quedando conforme al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

2) Considerando la prórroga de fecha se ajustan los siguientes puntos:

- **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL).**

Donde dice:
IAO 19.1. El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.

Debe decir:
IAO 19.1. El plazo de validez de la oferta será de 55 (cincuenta y cinco) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante

- **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL).**

Donde dice:
IAO 20.2 (f) El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días.

Debe decir
IAO 20.2 (f) El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 85 (ochenta y cinco) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al procedimiento a contratación.

Atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Diego Traverssi Alvariza
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones